



INFORME TÉCNICO

OBJETO: CONEXIÓN COMPLEMENTARIA DE AGUA POTABLE A RESIDENCIAS.

UBICACIÓN: CAMPUS UNIVERSITARIO - Av. JAURETCHE 1555.

CIUDAD: VILLA MARÍA.

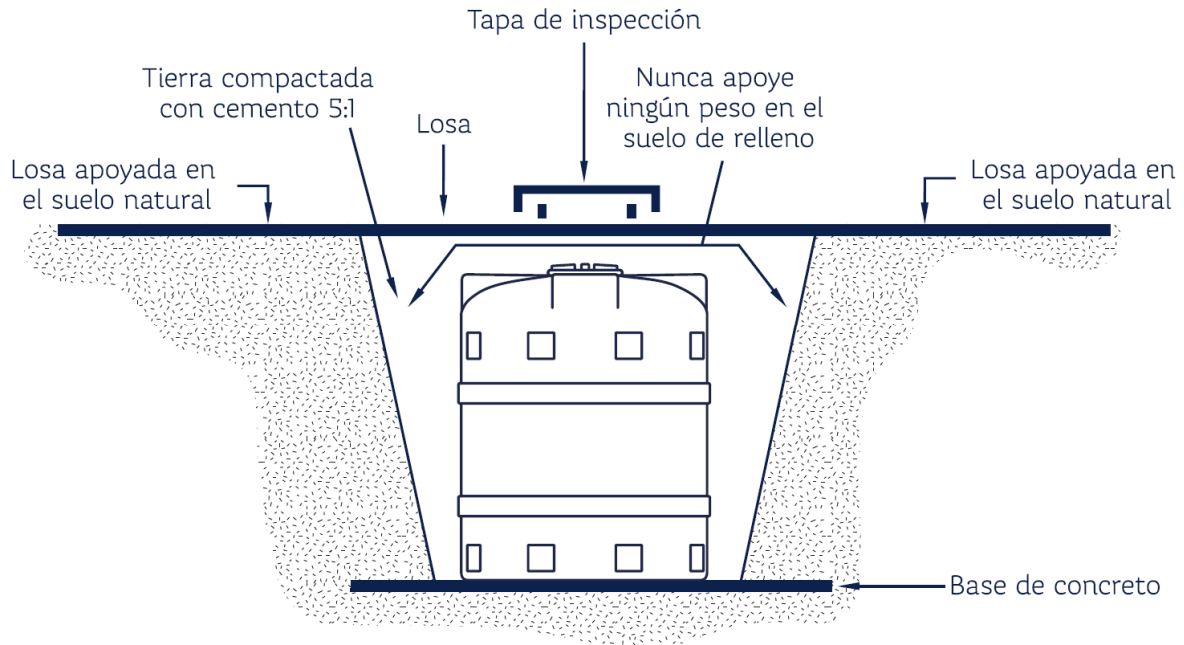
COMITENTE: UNIVERSIDAD NACIONAL VILLA MARÍA.

Ref.: Obra de agua potable para provisión del servicio a residencias estudiantiles.

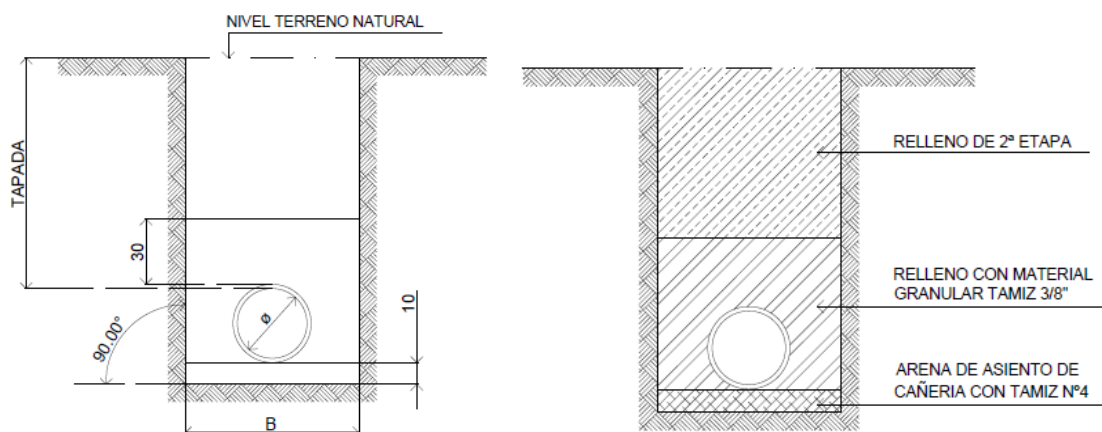
La presente Memoria Descriptiva corresponde a la **Propuesta de Ampliación de la red de Distribución de agua potable, parte del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para todo el Campus Universitario**, en la cual se prevé dotar de una **red de cañerías dentro del predio para la conexiones y posterior provisión de agua potable a sectores estratégicos de Ciudad Universitaria de Villa María.**

La obra incluye la ampliación de 2 (dos) acometidas domiciliarias de agua potable, en el sector del Campus donde actualmente se encuentran emplazadas las Residencias para estudiantes. Los trabajos en el sector incluyen:

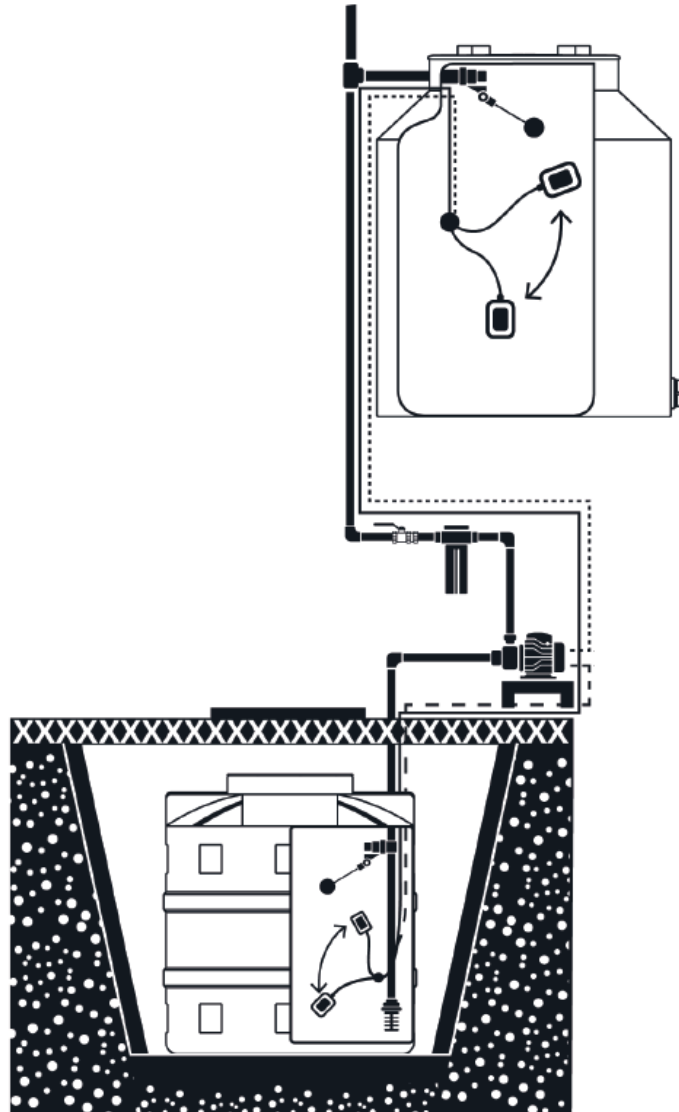
- La provisión e instalación de 2 (dos) cisternas con una capacidad de 2.800 (dos mil ochocientos) cada una, aptas para su uso enterradas. Se deberá considerar:
 - La construcción de una base de concreto con malla de acero en el fondo de la excavación cuyo ancho supere en 0,25m. el diámetro de la cisterna. La altura mínima de la base será de 7 centímetros.
 - Llenado y compactación del pozo de la cisterna una vez instalada la misma. El relleno debe ser compactado en capaz de 0,20m de espesor con herramientas manuales.
 - La construcción de una losa de cierre, que deje expuesto el acceso a la cisterna para trabajos de mantenimiento.



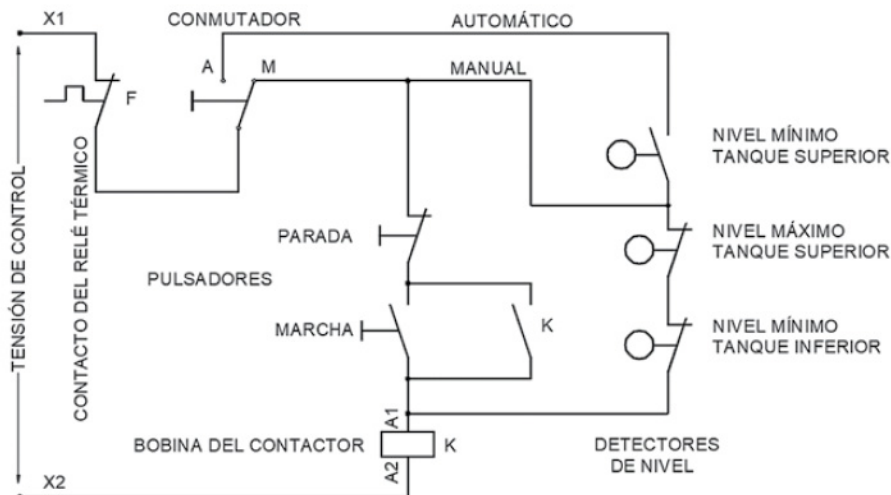
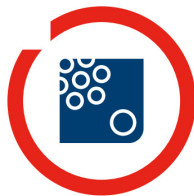
- El zanjeo para la provisión y tendido de cañerías desde cada una de las cisternas hasta bloque de residencias según detalle adjunto, a una profundidad mínima de 0,50m. medida a la generatriz superior del ducto;



- Reparación e instalación de 2 (dos) bombas trifásicas provistas por la UNVM para el bombeo desde las cisternas hasta los tanques de reserva (véase diagrama referencial eléctrico del sistema automático de control de nivel y bomba para agua en cisterna y tanque de reserva). Las bombas serán instaladas en el interior de un recinto/cámara soterrada, con muros de mampostería y espacio suficiente para que una persona pueda entrar a retirar la unidad.



- Provisión de mano de obra y materiales para instalación eléctrica que incluye:
 - Provisión y tendido de ductos, conductores y protecciones para el suministro de energía eléctrica a tablero de comando de bombas;
 - Provisión de gabinetes de material sintético y elementos de protección y maniobra para armado de Tablero de bombas (potencia y comando);
 - Provisión y montaje de automáticos de tanque y control de nivel en cisternas y tanques de reserva (en imagen adjunta se adjunta esquema de conexión de control/comando de bombas). La tensión de comando de bombas será de 24V.



De acuerdo a lo solicitado por la concesionaria del servicio de agua y cloacas de la ciudad se deberá tener en cuenta:

1. Todos los materiales que se incorporen a las obras deberán ser de la mejor calidad dentro de su tipo, deberán contar con sello IRAM de Conformidad según IRAM o Certificación IRAM de conformidad de Lotes de acuerdo con la norma con la cual se fabrican.
2. Las cañerías se instalarán según la tapada mínima indicada por diseño, salvo indicación contraria por parte de la concesionaria del servicio.
3. La cañería será tendida sobre una cama de arena de no menos de 5cm. de alto y una vez instalada la misma y posterior a los ensayos de hermeticidad, se deberá tapar la misma con arena con una capa de 5cm. por encima de la generatriz superior del caño.
4. Previo al inicio de los trabajos de zanjeo se deberá solicitar a la inspección informe de las posibles interferencias en la zona de trabajo.
5. Los extremos de las cañerías deberán ser sellados para su futura conexión y/o ampliación.
6. Las conexiones de provisión de agua a cada uno de los edificios de referencia se realizaran según detalle:
 - a. Residencias - Bloque 1 - Caño PPP apto para fusión - diámetro nominal 13mm.
 - b. Residencias - Bloque 2 - Caño PPP apto para fusión - diámetro nominal 13mm.